

## INFORME SOBRE EXPEDIENTES DEL AÑO 2016 DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Durante el periodo anual de 2016 se han tramitado en el Servicio de Medio Ambiente los expedientes y actuaciones que se relacionan a continuación:

### **\*EXPEDIENTES SANCIONADORES:**

Se desglosan a continuación por conceptos, los expedientes sancionadores incoados por el Servicio de Medio Ambiente durante 2016:

#### 1. Sancionadores por ruido de actividades: 109 expedientes

Dichos expedientes se refieren a molestias por exceso de ruido de música procedente de locales de ocio o por carecer de limitadores registradores vía web, molestias de ruido por aparatos de aire acondicionado de locales, por ejercer la actividad con puertas o ventanas abiertas causando molestias, por carecer de licencia para emitir música y por molestias de ruido procedentes de locales tales como carpinterías, lavaderos, panaderías, supermercados, gimnasios, campanas, talleres, etc...

Las sanciones que se pueden imponer son multas que se elevan desde 601 € hasta 12.000 €. Todo ello, sin perjuicio de la exigencia de las medidas correctoras que sean oportunas para adecuar sus emisiones a la normativa ambiental vigente

#### 2. Sancionadores por incumplimiento de medidas correctoras: 9 expedientes

Las sanciones que se pueden imponer son multas que se elevan desde 601 € hasta 12.000 €.

#### 3. Sancionadores por ruido de megafonía en la vía pública: 11 expedientes

Tras la tramitación de estos expedientes, se imponen sanciones de multa que pueden ascender desde 90 € hasta 400 €.

#### 4. Sancionadores por ruido de ciclomotores y motocicletas: 8 expedientes

Tras la tramitación de estos expedientes, se imponen sanciones de multa que pueden ascender desde 90 € (las infracciones leves) hasta 3.000 € (las muy graves), dependiendo de la superación de decibelios que se produzca.

#### 5. Sancionadores por molestias de ruidos vecinales: 344 expedientes

Se comprenden en este tipo de expedientes los siguientes conceptos:

- Fiestas con música, gritos, o aparatos reproductores a alto volumen en viviendas particulares, obras fuera de horario,...: 122 expedientes.
- Otros ruidos en la vía pública: gritos, instrumentos musicales, alarmas, etc....:25 expedientes.

- Música elevada en vehículos con puertas, ventanas o maleteros abiertos: 197 expedientes.

Tras la tramitación de estos expedientes, se imponen sanciones de multa que pueden ascender desde 90 € hasta 400 €.

#### 6. Sancionadores por molestias de ruidos de animales: 15 expedientes

Los expedientes tramitados por ruidos procedentes de animales, comprenden principalmente las denuncias por ladridos de perros, cantos de gallos y otras aves...

Tras la tramitación de estos expedientes, se imponen sanciones de multa que pueden ascender desde 90 € hasta 400 €.

#### 7. Sancionadores por quemas agrícolas: 44 expedientes

La quema de residuos agrícolas o forestales contraviniendo los requisitos señalados en el artículo 39.4 a la Ordenanza de Protección de la Atmósfera (B.O.R.M. nº 140, de 20 de junio de 2006, modificada por BORM nº 255 de 5 de noviembre de 2011), constituye infracción leve, según lo dispuesto por el art. 55.5 a) de la referida Ordenanza que señala este tipo de infracción para las conductas tipificadas como muy graves o graves, cuando sea insignificante su afectación al ambiente atmosférico, a las personas o los bienes, sancionable con multa desde 150 euros hasta 400 euros.

#### 8. Sancionadores por quemas de residuos: 38 expedientes

La quema de residuos prohibida por el artículo 39 a la Ordenanza de Protección de la Atmósfera (B.O.R.M. nº 140, de 20 de junio de 2006, modificada por BORM nº 255 de 5 de noviembre de 2011), constituye infracción grave según lo señalado en el art. 55.4.a) de la referida Ordenanza que señala dicha infracción por la emisión al exterior de humos, gases o vapores, así como las quemas, que produzcan una intrusión en el ambiente atmosférico que no sea grave o que afecten a las personas o bienes de vecinos o transeúntes, siendo sancionable con multa desde 401 hasta 1.500 euros.

#### 9. Sancionadores por incumplimiento Ordenanza de Atmósfera: 12 expedientes

Los incumplimientos de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera (B.O.R.M. nº 140, de 20 de junio de 2006, modificada por BORM nº 255 de 5 de noviembre de 2011), de carácter grave, son sancionables con multa desde 401 hasta 1.500 euros, de acuerdo con el artículo 56.2 de la ordenanza citada.

#### 10. Sancionadores por vertidos al alcantarillado: 12 expedientes

La descarga a la red de saneamiento de vertidos industriales que superen los valores máximos admisibles, pueden ser calificados jurídicamente como infracción GRAVE, tipificada en el art. 153.3 a) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, que es sancionable, según lo dispuesto en el artículo 153.5.b) de la citada Ley 4/2009, con multa desde 3.001 hasta 30.000 euros.

11. Sancionadores por abandono de residuos: 2 expedientes

El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas, viene tipificado como infracción asimismo grave en el artículo 46.3.c) de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que es sancionable con multa desde 901 € hasta 45.000 €.

12. Sancionadores por contaminación lumínica: 1 expediente

Se trata de la infracción leve señalada en el art. 19.2 e) de la Ordenanza Municipal de Regulación de la Eficiencia Energética y Prevención de la Contaminación Lumínica del Alumbrado exterior, que es sancionable con multa desde 100€ hasta 1.500 €.

**\*EXPEDIENTES DE ADOPCION DE MEDIDAS CORRECTORAS: 60 EXPEDIENTES**

Previa audiencia a los infractores de las prescripciones contenidas en las ordenanzas de ruido y atmósfera, se les concede un plazo para adoptar las medidas correctoras eficaces para acabar con las molestias por ruidos o humos y adaptarse a la normativa. En caso de que en el plazo concedido no se adopten las citadas medidas se puede llevar a efecto la ejecución forzosa, que en algunos supuestos conlleva el precinto de la instalación causante de las molestias o que no tiene autorización para su funcionamiento. También se ha requerido a través de estos expedientes la instalación de un limitador registrador sonoro vía web a algunos locales de los grupos 1 y 2.

**\*EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE INFORMES Y AUTORIZACIONES: 124 EXPEDIENTES**

Son expedientes que se tramitan por solicitudes de particulares, empresas, instituciones, otras administraciones, etc... sobre diversos temas en materia de medio ambiente.

**\*INSPECCIONES REALIZADAS POR MEDIO AMBIENTE: 988 en total**

Los técnicos del Servicio de Medio Ambiente han realizado inspecciones relativas a ruidos, demoliciones, comprobaciones administrativas, controles de humos, infracciones de la ordenanza de atmósfera, por contaminación lumínica y otras.

**\*INFORMES REALIZADOS PARA EXPEDIENTES DE LICENCIAS: 1.638 en total**

Durante el año 2016 se han realizado los informes que se señalan a continuación, desglosados por conceptos:

- Informes sobre Licencias de obras: 699
- Informes sobre Licencias de Actividades: 910
- Informes sobre Planeamiento y obras de urbanización: 29

#### **\*CONTRATOS DE 2016: 6 EXPEDIENTES**

En el año 2016 se han realizado los trámites de los siguientes contratos en el Servicio de Medio Ambiente:

-Ejecución del segundo año del contrato del “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE 2 LOTES, por importe de 85.889,67 € anuales para cada lote. La duración de este contrato se adjudicó por 2 años (que acaban el 30/11/2017), prorrogables por otros dos más, anualmente. Se adjuntan a este informe, las actividades realizadas durante el periodo 2016, así como las estadísticas de participación en actividades de educación ambiental.

-Adjudicación del “CONTRATO DE ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDO DE OCIO DE LA CIUDAD DE MURCIA”, por un importe final de 37.856,45 € y duración de 6 meses.

-Adjudicación del contrato de “EJECUCIÓN DE SISTEMAS PREVENTIVOS DEFENSA ANTIINCENDIOS EN FINCA MAJAL BLANCO, SANGONERA LA VERDE -MURCIA”, por un importe de 84.024,45 €, y una duración de 6 meses.

-Iniciación del contrato del “CENTRO DE VISITANTES DE LA CONTRAPARADA EN JAVALÍ VIEJO, MURCIA”, por importe de 488.608 € y duración de 9 meses.

-Iniciación del contrato de “SERVICIO DE TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FITIOSANITARIO EN LOS PARQUES FORESTALES DEL MUNICIPIO DE MURCIA” por importe de 60.000 € y duración de 12 meses.

- “ELABORACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO – 3ª ACTUALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MURCIA”, por importe de 72.600 € y duración de 12 meses.

#### **\*CONVENIOS Y SUBVENCIONES: 7 EXPEDIENTES**

Durante el año 2016 se han tramitado los siguientes convenios:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE-ACUDE y su ADDENDA, por importe de 10.000 €.

- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACION DE VECINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GARRUCHAL (ADESGA), PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS FINCAS “LOS GINOVINOS” Y “LOS PORCHES” MEDIANTE UN PROGRAMA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO EN EL GARRUCHAL, por importe de 10.000 €.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS DEL SURESTE (ANSE), PARA EL AVANCE EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL CORREDOR FLUVIAL PERIURBANO MURCIA CONTRAPARADA, por importe de 10.000 €.

- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, DIVULGACIÓN, FORMACIÓN, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD, por importe de 9.998 €.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA ASOCIACIÓN COLUMBARES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL “PROYECTO ANGUILA”, EN MURCIA, por importe de 10.000 €

-SUBVENCIÓN POR EL “DÍA DEL MONTE LIMPIO 2016" A LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, por importe de 3.450 €.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN CAJAMURCIA, PARA LA GESTIÓN, INFORMACIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA BASE DOCUMENTAL DEL CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, supone una aportación de la Fundación Cajamurcia de 5.000 € para 2016.

#### **\*EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE INSPECCIONES TÉCNICAS: 277 EXPEDIENTES**

En estos expedientes se tramitan las solicitudes de inspección técnica que llegan al Servicio de Medio Ambiente, tanto por denuncias de particulares, como por peticiones de otros servicios municipales, especialmente el Servicio de Disciplina de Actividades.

#### **\*EXPEDIENTES DE ENCOMIENDAS DE GESTION A URBAMUSA PARA REDACCION DE PROYECTOS: 2 expedientes**

Durante el año 2016 se han tramitado los siguientes expedientes de encomienda de gestión a Urbamusa:

- Para la redacción del Proyecto de Reparación de los Caminos del Parque Forestal Municipal del Majal Blanco, por importe de 74.258,08 €

-Para la redacción del Proyecto de aparcamiento y zona recreativa en Los Polvorines, Monteagudo.

### **\*PROGRAMA HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES**

Los Huertos de Ocio municipales son espacios municipales acondicionados por el Ayuntamiento de Murcia y gestionados por el Servicio de Medio Ambiente, para el cultivo de hortalizas en régimen de autoconsumo, sin ánimo de lucro, conjugando beneficios sociales, educativos, ambientales y patrimoniales (conservación de variedades locales en peligro de extinción, mantenimiento de un agroecosistema de gran interés, como es la Huerta Antigua de Murcia, aprovechamiento educativo, formativo y de divulgación ...)

#### **1. Destinatarios**

La actividad se ofrece mediante convocatoria pública a los ciudadanos de Murcia, otorgando preferencia a quienes estén jubilados, prejubilados o desempleados. También pueden optar a una parcela entidades ciudadanas sin ánimo de lucro con proyectos de inserción social.

Los solicitantes deberán ser residentes en el municipio de Murcia y cumplir con todo lo establecido en las **NORMAS GENERALES DE USO, RELATIVAS A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DESTINADO A HUERTOS DE OCIO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA**, última modificación el 21 de noviembre de 2016. Los huertos se adjudican mediante sorteo público por un periodo de 2 años, con opción a renovación. Podrán ser objeto de visitas de distintos grupos (Colegios, Asociaciones, etc) con el fin de dar a conocer las actividades desarrolladas en los mismos, e inculcar valores sobre agricultura tradicional y ecológica.

#### **2. Número de Huertos**

En la actualidad el municipio de Murcia cuenta con 121 parcelas destinadas a Huertos de Ocio, con una superficie total de 12.753 m<sup>2</sup>, repartidas en 9 zonas distintas.

<b>UBICACIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>PARCELAS</b>	<b>SUPERFICIE TOTAL M2</b>
Jardín del Lago (Ronda Sur)	2007	10	2.562
Señorío de Sangonera (Sangonera La Verde)	2008	6	1.267
Santiago El Mayor	2009	9	953
Jardín de los Huertos, El Castellar (Churra)	2012	15	946
Parcela Municipal en San Pío X	2013	2	200
Jardín Fadesa II, Avda. Reyes Católicos (Guadalupe)	2014	13	1.030
Parcela en C/ Monteliso con C/ Seque (Santo Ángel)	2014	11	861
	2014 y		
Parcela en Avda. del Palmar con Ronda Sur (Aljucer)	2016	44	4.150
Parcela en C/ Escuelas y Carril Mesequera (Beniaján)	2016	11	784

<b>TOTALES</b>	<b>121</b>	<b>12.753</b>
----------------	------------	---------------

### 3. Nuevos huertos.-

En estos momentos se están ejecutando dos nuevos huertos en las pedanías de Sangonera la Seca y El Puntal, junto con una ampliación de los ya existentes en Sangonera La Verde que se adjudicaron mediante sorteo el 28 de febrero de 2017 a las 10:00 h. Los datos de estos nuevos huertos son provisionales ya que hasta que no estén concluidos no podemos contar con los datos reales.

UBICACIÓN	AÑO	PARCELAS	SUPERFICIE TOTAL M2
Señorío de Sangonera (Sangonera La Verde) Cambio de ubicación y ampliación	2016	8	884
Avda. Constitución (Sangonera La Seca)	2016	11	1000
Avda. Enrique Tierno Galván (El Puntal)	2016	12	1208
<b>TOTALES</b>		<b>31</b>	<b>3.092</b>

### 4. Beneficiarios.-

De las 121 parcelas que hay en funcionamiento actualmente se distribuyen de la siguiente manera:

Jubilados .....	64
Desempleados.....	21
Otros.....	31
Asociaciones.....	5

La distribución por sexo:

Hombres.....	90
Mujeres.....	26
Asociaciones.....	5

Desde el 2007 hasta la actualidad, han participado en el Programa de Huertos de Ocio Municipales 187 personas y 5 Asociaciones.

### 4. Actuaciones y eventos relacionados con los huertos de ocio.

En junio de 2016 se realiza la instalación de Refugios para Insectos en los Huertos de Ocio Municipales, confeccionados por La Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual, (CEOM).

El 30 de junio de 2016 en los Huertos de Aljucer, se realiza la grabación de un reportaje para el programa de la televisión regional (7 Región de Murcia) "Diario del Campo" este programa trata de conocer la labor que se realiza en los campos de nuestra

Región, en granjas, en industrias agroalimentarias y ganaderas... así como conocer la historia de nuestra huerta de manos de sus protagonistas. Y que dedicó un capítulo a los Huertos de Ocio Municipales.

Se emitió el jueves 7 de julio y puede verse en el siguiente enlace:

<http://webtv.7tvregiondemurcia.es/divulgativos/diario-del-campo/2016/jueves-7-de-julio/>

El 29 de noviembre de 2016 en los Huertos de Infante Juan Manuel (Jardín del Lago), se realiza la grabación de un 2º reportaje para el programa de la televisión regional (7 Región de Murcia) “Diario del Campo” que se emitió el lunes 12 de diciembre y puede verse en el siguiente enlace:

<http://webtv.7tvregiondemurcia.es/divulgativos/diario-del-campo/2016/jueves-7-de-julio/>

El 4 de julio de 2016 y a petición de Fundación Universitaria San Antonio (UCAM) se realiza una visita guiada a los Huertos de Ocio de Guadalupe y participación en una mesa redonda con la ponencia “Programa de Huertos de Ocio del Ayuntamiento de Murcia”. El Proyecto Europeo en el que participa la UCAM se llama “Life from Soil” con representantes de distintos países (Italia, Finlandia, Reino Unido, Eslovenia, Eslovaquia,...) y que en sentido amplio trata sobre la sostenibilidad.

Durante el 2016 se han realizado las siguientes visitas a los Huertos Municipales:

- CEIP MARIANO AROCA, a los Huertos del Jardín del Lago, 78 alumnos.
- CEIP SANTIAGO EL MAYOR, a los Huertos de Santiago El Mayor, 44 alumnos.
- ASOC. RAFAEL CORREA NUEVO AMANECER, a los Huertos de Aljucer, 20 adultos.
- CEIP VIRGEN DE GUADALUPE, a los Huertos de Guadalupe, 546 Alumnos durante los meses de octubre a diciembre de 2016.